

**Resolución provisional de la Convocatoria de ayudas de movilidad de investigación para la realización de Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Doctorados en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VRI/2025**

Tras la finalización del periodo de subsanación se publica el listado definitivo de las solicitudes admitidas y excluidas, así como la propuesta provisional de las Ayudas de Movilidad de Investigación para la realización de Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Doctorados en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**LISTADO DE SOLICITUDES**

Apellidos y nombre	Solicitud	Causa de exclusión
Alarcón Pardo, María Alejandra	Admitida	
Baker, Malak Abu	Excluida	6
Benítez Olivar, María Jesús	Admitida	
Cano Corchado, Fernando	Admitida	
Castro Sandi, Claudia Lorena	Admitida	
Codes Sánchez, Antonio	Excluida	6
Garrido Petit, Cristian Alejandro	Admitida	
Garrón Rincón, Lorena	Admitida	
Lambrisca Wehrli, Agustina	Admitida	
Millo Castro, Javier	Admitida	
Ruiz Carnero, Miguel	Admitida	
Vicente Arroyo, Mario	Admitida	
Villalpando Mireles, Mar Lizeth	Admitida	

**LEYENDA SOBRE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 1.Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)/Número de Identificación del Extranjero (NIE)
- 2.Solicitud cumplimentada y firmada (Anexo I)
- 3.Copia del documento acreditativo de estar matriculado/a en Grado, Máster o Doctorado en la Universidad de Cádiz
- 4.Extracto sin validez oficial del expediente académico de la titulación en el que figure la nota media, y en el caso de máster y doctorado expediente académico de la titulación que dio acceso al mismo.
- 5.Copia de titularidad de la cuenta bancaria.
- 6.Plan de trabajo de TFG/TFM/Doctorado firmada por los/as tutores/as o directores/as (UCA/contraparte) (Anexo II).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY	Fecha	08/05/2025 12:28:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY</a>	Página	1/3	

Teniendo en cuenta las propuestas presentadas y los criterios de valoración de méritos recogidos en las bases de la convocatoria, la Comisión de Internacionalización propone otorgar:

- Una ayuda por modalidad (TFM/TFG/Doctorado) por orden de puntuación obtenida.
- Otras ayudas para los trabajos con mejores puntuaciones con independencia de la modalidad hasta agotar los fondos asignados a la convocatoria.

#### LISTADO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN	PERSONA SOLICITANTE	MODALIDAD	PUNTOS
1	Agustina Lambrisca Wehrli	Doctorado	9,80
2	María Jesús Benítez Olivar	TFM	9,27
3	Lorena Garrón Rincón	TFG	7,67
4	Javier Millo Castro	Doctorado	9,20
5	Claudia Lorena Castro Sandi	Doctorado	9,00
6	Mar Lizeth Villalpando Mireles	TFM	7,43
7	María Alejandra Alarcón Pardo	TFM	6,20
8	Cristian Alejandro Garrido Petit	TFM	4,79
9	Miguel Ruiz Carnero	Doctorado	3,80
10	Fernando Cano Corchado	TFG	3,74
11	Mario Vicente Arroyo	TFG	2,48

#### LEYENDA SOBRE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)/Número de Identificación del Extranjero (NIE)
- 2.Solicitud cumplimentada y firmada (Anexo I)
- 3.Copia del documento acreditativo de estar matriculado/a en Grado, Máster o Doctorado en la Universidad de Cádiz
- 4.Extracto sin validez oficial del expediente académico de la titulación en el que figure la nota media, y en el caso de máster y doctorado expediente académico de la titulación que dio acceso al mismo.
- 5.Copia de titularidad de la cuenta bancaria.
- 6.Plan de trabajo de TFG/TFM/Doctorado firmada por los/as tutores/as o directores/as (UCA/contraparte) (Anexo II).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY	Fecha	08/05/2025 12:28:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY</a>	Página	2/3	

Por todo lo anterior, se propone adjudicar de forma provisional las ayudas que se detallan.  
a continuación:

### LISTADO PROVISIONAL DE LAS AYUDAS

ORDEN	PERSONA SOLICITANTE	MODALIDAD	PUNTOS	PAÍS	ESTANCIA	CUANTÍA
1	Agustina Lambrisca Wehrli	Doctorado	9,80	Perú	8 semanas	2.300€
2	María Jesús Benítez Olivari	TFM	9,27	Marruecos	2 semanas	320€
3	Lorena Garrón Rincón	TFG	7,67	Argentina	4 semanas	1.900€
4	Javier Millo Castro	Doctorado	9,20	Brasil	2 semanas	1.760€
5	Claudia Lorena Castro Sandí	Doctorado	9	Costa Rica	2 semanas	1.760€

A partir de la fecha de publicación de esta Resolución provisional se abre un plazo de 10 días hábiles para la formulación de alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera recibido ninguna la resolución devengará firme.

Cádiz, en el día de la fecha.

Por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, (BOUCA 403), de 16 de febrero de 2024

La Vicerrectora de Internacionalización

Fdo.: Marcela Yasmin Iglesias Onofrio.

#### LEYENDA SOBRE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)/Número de Identificación del Extranjero (NIE)
- 2.Solicitud cumplimentada y firmada (Anexo I)
- 3.Copia del documento acreditativo de estar matriculado/a en Grado, Máster o Doctorado en la Universidad de Cádiz
- 4.Extracto sin validez oficial del expediente académico de la titulación en el que figure la nota media, y en el caso de máster y doctorado expediente académico de la titulación que dio acceso al mismo.
- 5.Copia de titularidad de la cuenta bancaria.
- 6.Plan de trabajo de TFG/TFM/Doctorado firmada por los/as tutores/as o directores/as (UCA/contraparte) (Anexo II).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY	Fecha	08/05/2025 12:28:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYIPMN4XSTCMDXVWMEEQCBY</a>	Página	3/3

